



56

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

Bogotá D.C., febrero 15 de 2021

Ref: 2016- 1002

En atención a la solicitud de adición que mediante escrito que antecede presenta la parte demandada en el presente asunto Elianeth Aguilar Corradine, téngase en cuenta que en la contestación de la demanda no acreditó haber hecho abonos a la obligación que aquí se ejecuta.

No obstante lo anterior, su escrito póngase en conocimiento de la parte actora a efecto de que se tenga en cuenta a la hora de presentar la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSÉ LUÍS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

No. 012 11 8 FEB 2021

De hoy
El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO